



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ^k 21 de diciembre de 1995.-

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal, mediante Resolución N° 68/93 reglamentó la asignación provisoria de los vehículos que hubiesen sido secuestrados en los términos establecidos en el artículo 3° de la ley 23.853.-

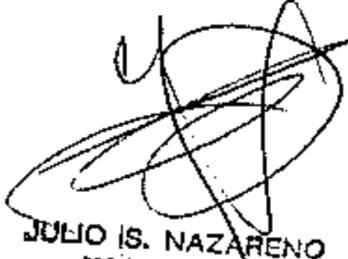
Que el señor Comisario Inspector, de la Dirección de Drogas Peligrosas de la Policía de la Provincia de Córdoba, solicita la asignación de un automóvil para ese organismo.-

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Asignar -en los términos de la resolución N° 68/93- a la Dirección de Drogas Peligrosas de la Provincia de Córdoba, el automotor marca Renault 18, dominio B- 1.900.062 que fuera secuestrado en la causa caratulada: "Coscia Hurtado, José María p.s.a. uso de documento público falso", en trámite por ante la Secretaría Penal del Juzgado Federal N° 2 de Córdoba.

2°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Prosecretaría del Tribunal para su archivo.


JULIO IS. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION